

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (BORM N° 237, DE 14 DE OCTUBRE DE 2019), COMPLEMENTARIO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS.

Publicada la Resolución Provisional por la que se hace pública la relación de aspirantes que han realizado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, el Tribunal considera oportuno informar que todos los aspirantes que constan en la misma con una calificación de 0 puntos, se retiraron una vez extraídos los temas al azar sobre los que había de versar el ejercicio y sin llegar a desarrollar, en consecuencia, total o parcialmente ninguno de ellos.

Compelido este Órgano Selectivo por la base general 6.2.6 de las aprobadas por Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos cuerpos de la Administración regional, a otorgar una calificación numérica a todos los aspirantes presentados y no aprobados, se opta por calificar con un “0” como nota por defecto, aun cuando los indicados opositores no han llegado a exponer ninguno de los temas extraídos ante este Órgano de Selección.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. electrónicamente al margen

